



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HGO. A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL



JUSTICIA, LEALTAD, RESPONSABILIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78,79,88 apartado "A" en sus fracciones I a XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 14 fracción XV, 27 fracción IV, 54,55,58,59,60,61 apartado "A", 63,65 y 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

CONVOCA

A HOMBRES Y MUJERES A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL, LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;
2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
3. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
4. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios de bachillerato;
5. Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación;
6. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad;
7. Tener mínimo 19 años cumplidos y hasta 40 años de edad al momento de presentar su solicitud;
8. Aprobar los procesos de evaluación de Control de Confianza;
9. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
10. No padecer alcoholismo;
11. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
12. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;
13. Cumplir con los deberes establecidos en la presente Convocatoria, y demás disposiciones que deriven de la misma;
14. Aprobar el Curso de Formación Inicial correspondiente;
15. Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentarse con la documentación que a continuación se menciona, en original y copia fotostática (anverso y reverso, en tamaño carta):

1. Acta de Nacimiento,
2. Acta de matrimonio y/o sentencia de divorcio,
3. Acta de nacimiento de dependientes económicos (hijos, esposa, padres, etc.),
4. Credencial de elector,
5. Comprobante de domicilio vigente,
6. Certificado o constancia que acredite haber concluido estudios de bachillerato o su equivalente,
7. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación,,
8. Clave Única de Registro de Población (CURP),
9. Síntesis curricular actualizada, con firma autógrafa en cada una de las hojas (presentarla sin engargolar y en tamaño carta),
10. Licencia vigente para conducir,
11. Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
12. Oficios de baja de corporaciones anteriores,
13. Constancia de NO antecedentes penales con fecha de expedición no mayor a 30 días al de su presentación, emitida por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo,
14. Constancia de NO inhabilitación.

NOTA: Las constancias de NO antecedentes penales, NO inhabilitación, deberán ser tramitadas y entregadas hasta recibir instrucciones.

PROCEDIMIENTO

- **Modulo de información y orientación:** Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca, entre las 08:30 y 16:30 horas;
- **Revisión y recepción de documentos:** Del 20 de marzo al 20 de abril de 2018 en el Área de Capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal;
- **Evaluaciones en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza,** ubicado en carretera Pachuca-Palma Gorda km 0-500 Palma Gorda, Mineral de la Reforma, Hgo., (el personal será evaluado de acuerdo a la programación establecida por el Centro Estatal y Control de Confianza);
- **Curso de Formación Inicial:** Los aspirantes que hayan aprobado las evaluaciones de Control de Confianza, serán notificados para iniciar el Curso de Formación Inicial;
- **Incorporación:** Una vez aprobado y concluido el Curso de Formación Inicial, los elementos se integrarán al Estado de Fuerza de la Corporación otorgándoles la categoría de POLICÍA.

OBSERVACIONES

1. Inútil presentarse si no se cumple con los requisitos y documentos señalados.
2. Todos los trámites que se realicen durante el proceso de selección son estrictamente **personales y gratuitos**, ningún empleado o funcionario de la Secretaría podrá condicionar o comprometer el ingreso de los aspirantes.
3. La documentación original se cotejará y serán retenidos todos los documentos falsos, mismos que serán remitidos a las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar.
4. Los horarios de las evaluaciones se entregarán al recepcionar la documentación.
5. Los resultados finales serán inapelables y publicados en la página de internet www.pachuca.gob.mx de la Presidencia Municipal de Pachuca y/o en el Área de Capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
6. Los aspirantes que no hayan sido aceptados deberán recoger sus documentos en un lapso no mayor a treinta días, a partir de la fecha de emisión de resultados, en días y horas hábiles, en caso contrario la Institución no será responsable de su resguardo.
7. Quienes aprueben satisfactoriamente sus evaluaciones de Control de Confianza realizarán su Formación Inicial Policial (Academia) durante un periodo de 6 meses percibiendo una beca mensual de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).
8. Una vez concluido y acreditado el curso de Formación Inicial Policial, obtendrán la categoría de Policía y percibirán un salario integrado superior a los \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100M.N.) mensual, libre de impuestos (neto).
9. Para mayor información consulte la página www.pachuca.gob.mx en la liga de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca, respectivamente, o acudir directamente al Área de Capacitación de Seguridad Pública Municipal ubicada en Boulevard El Minero s/n, Fracc. Colosio II, Col. Campo de Tiro en Pachuca, Hgo.; o comuníquese a los teléfonos: (771) 719 2443, 719 2444, 719 2445 ext. 126, de las 08:30 a las 16:30 horas.

Yolanda Tellería Beltrán
L.S.C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 13 DE MARZO DE 2018.